

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 227

## JUNTA VECINAL DE CASTILLO PEDROSO

**CVE-2015-13034** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes y Pastos Públicos o Comunes.*

La Junta Vecinal de Castillo Pedroso, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros acuerdos, el de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes y Pastos Públicos o Comunes de la Junta Vecinal de Castillo Pedroso (Ordenanza de Pastos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público en la sede de la Junta Vecinal de Castillo Pedroso durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de que se adopte un nuevo acuerdo plenario.

Corvera de Toranzo, 18 de noviembre de 2015.

El presidente,  
Carlos Rubín Martínez.

[2015/13034](#)